

## RESOLUCIÓN No.

( 4 0 2 )

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el jurado del "PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ", del Programa Distrital de Estímulos 2018 y, en consecuencia, se promulgan los ganadores del premio, se ordena la entrega y desembolso del estímulo económico."*

### EL DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ- OFB

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 003 de 2016, la Resolución 006 de 2017 modificada por la Resolución 064 de 2017 y Resolución 031 de 2018 expedida por la Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y,

#### CONSIDERANDO:

Que el día siete (07) de febrero de 2018, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 031 de 2018, "Por la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2018" de la Orquesta Filarmónica de Bogotá 2018".

Que el "PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ" está contemplado dentro de la citada Resolución, la cual contempla un (1) estímulo.

Que el PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ busca convocar a intérpretes de cualquier instrumento musical con un nivel alto, a presentar su propuesta para solista y orquesta, solista y orquesta de cuerdas o solista y banda, en la categoría única dirigida a músicos hasta los 25 años.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (<http://siscred.scrd.gov.co/estimulos/>) los términos y condiciones de participación del "PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ".

Que al cierre de la convocatoria se inscribieron un total de 23 propuestas. Posterior al proceso de subsanación, quedaron habilitadas 12 propuestas como se indica a continuación:

PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ				
Código de inscripción	Participante	Número de Documento	Nombre de la propuesta	Estado
743-001	RICARDO ALBERTO PUCHE BRAVO	1126256977	"A CARMEN FANTASY" PARA CONTRABAJO Y ORQUESTA - RICARDO PUCHE- SOLISTA	RECHAZADA
743-003	JUAN CAMILO VALENCIA HERNANDEZ	1010204959	CONCIERTO PARA VIOLA Y ORQUESTA EN D MAYOR - CARL STAMITZ	RECHAZADA
743-005	NICOLAS CASTRO GRANADOS	1007365440	SCARAMOUCHE (DARIUS MILAUD) PARA SAXOFON Y ORQUESTA	RECHAZADA
743-006	MARÍA PAULA BERNAL NIÑO	1033815116	PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ	HABILITADA
743-010	JULIÁN ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ	1022423497	INSCRIPCIÓN A CONVOCATORIA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTA	RECHAZADA
743-011	JHON KEVIN LOPEZ MORALES	1053824796	JHON KEVIN LOPEZ MORALES - CONCIERTO PARA CORNO FRANCES	RECHAZADA
743-012	JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1019117985	CONCIERTO CON ORQUESTA SINFONICA PARA TOCAR TZIGANE DE MAURICE RAVEL	HABILITADA
743-013	JOSHUA DAVID SIERRA QUIÑONES	1026595218	FRÉDÉRIC CHOPIN - CONCIERTO PARA PIANO Y ORQUESTA N°1 OPUS 11	HABILITADA
743-014	ALEXANDER NUMPAQUE VARGAS	1010205850	ALEXANDER NUMPAQUE VARGAS (VIOLINCHELO)- CONCIERTO #1 OP.33 EN LA MENOR DE CAMILLE SAINT-SAËNS.	HABILITADA
743-016	JUAN FELIPE LOAIZA ROMERO	1110541697	CONCIERTO PARA VIOLÍN Y ORQUESTA OP. 61 EN D MAYOR DE LUDWIG VAN BEETHOVEN	HABILITADA



743-017	ANDRES DAVID QUIÑONES CASTRILLON	1087209492	CONCIERTO PARA TROMPETA -JOSEP HAYDN	RECHAZADA
743-018	GERMÁN ANDRÉS CASTIBLANCO MORENO	1022384319	CARL NIELSEN, CONCIERTO PARA CLARINETE Y ORQUESTA OP.57	HABILITADA
743-019	TANIA SELENE BETANCOURT TAMAYO	1110536315	CONCIERTO PARA CLARINETE Y ORQUESTA N°1 EN FA MENOR, CARL MARIA VON WEBER	HABILITADA
743-020	MARIA DE LOS ANGELES HOYOS MALAGON	1072715035	CONCIERTO PARA VIOLÍN Y ORQUESTA OP. 77 JOHANNES BRAHMS. INTERPRÉTE: ANGELES HOYOS MALAGON	HABILITADA
743-021	DUE PRÉ - CRISTHIAN CAMILO CORTES RIVERA	1019073426	DUETO DUE PRÉ. CONCIERTO PARA DOS CELLI EN SOL MENOR, DE ANTONIO VIVALDI.	RECHAZADA
743-022	DANIEL SANTIAGO GUERRERO PALACIOS	1019088070	CONCIERTO PARA FLAUTA Y ORQUESTA EN SOL MAYOR K 313 · W. A. MOZART	HABILITADA
743-023	JOSE STIVEN RAMÍREZ VILLA	1214720045	CONCIERTO PARA VIOLÍN NO 5 W.A MOZART. JOSE STIVEN RAMÍREZ VILLA	RECHAZADA
743-024	ANDRÉS FELIPE ESTRADA CASANOVA	1085325341	ANDRES FELIPE ESTRADA CASANOVA-TROMPETA	HABILITADA
743-025	LUIS JAIRO TORRES PARRA	1075668587	CONCIERTO PARA CLARINETE Y ORQUESTA C.M. VON WEBER	HABILITADA
743-026	DAVID STEVEN CRISTANCHO BERNAL	1072168969	TUBA CONCERTO, RALPH VAUGHAN WILLIAMS	RECHAZADA
743-027	ALEXA CAPERA RIVEROS	1110543829	CONCIERTO N°1 PARA CORNO Y ORQUESTA OP.11 - RICHARD STRAUSS	RECHAZADA
743-028	JUAN CAMILO MENDOZA DIAZ	1102864251	SONATA CONCIERTO HENRY VIEUXTEMPS - JUAN MENDOZA -VIOLA	RECHAZADA
743-029	VANIA ALEJANDRA QUITIÁN GUASCA	1010230552	CONCIERTO EN MI MENOR PARA FAGOT Y ORQUESTA	HABILITADA

Que mediante la Resolución 371 del 12-10-2018 la Orquesta Filarmónica de Bogotá acogió el acta de selección de los jurados para el PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ, y de la misma forma se fijaron los correspondientes reconocimientos económicos.

Que el día veintiséis (26) de octubre de 2018, el jurado deliberó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria: "PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ". del programa distrital de estímulos -PDE- 2018, tal como consta en el acta de recomendación de ganadores.

Que la evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria. Los criterios eran los mismos para las dos categorías y las dos rondas:

CRITERIO	PUNTAJE
Técnica (afinación, ritmo, destreza, etc.)	40
Interpretación (articulación, fraseo, calidad del sonido, dinámicas, etc).	40
Presencia escénica	20
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Que en la primera ronda, se llevó a cabo la evaluación del video y propuesta artística de los participantes a través de la plataforma virtual, donde los jurados consignaron los resultados de su evaluación y realizada la consolidación de las calificaciones de la primera ronda: Ronda de video, se citaron a audición aquellas propuestas que alcanzaron el puntaje mínimo de 80, según los lineamientos de la convocatoria, como aparece en los cuadros a continuación:

PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ				
Código de inscripción	Participante	Número de Documento	Puntaje	Estado
743-006	MARÍA PAULA BERNAL NIÑO	1033815116	80.67	SE CITA A AUDICIÓN
743-012	JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1019117985	75.33	NO SE CITA A AUDICIÓN
743-013	JOSHUA DAVID SIERRA QUIÑONES	1026595218	81.67	SE CITA A AUDICIÓN

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

[www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co)

Info: línea 195





743-014	ALEXANDER NUMPAQUE VARGAS	1010205850	82.67	SE CITA A AUDICIÓN
743-016	JUAN FELIPE LOAIZA ROMERO	1110541697	65.00	NO SE CITA A AUDICIÓN
743-018	GERMÁN ANDRÉS CASTIBLANCO MORENO	1022384319	90.33	SE CITA A AUDICIÓN
743-019	TANIA SELENE BETANCOURT TAMAYO	1110536315	80.00	SE CITA A AUDICIÓN
743-020	MARIA DE LOS ANGELES HOYOS MALAGON	1072715035	73.00	NO SE CITA A AUDICIÓN
743-022	DANIEL SANTIAGO GUERRERO PALACIOS	1019088070	85.67	SE CITA A AUDICIÓN
743-024	ANDRÉS FELIPE ESTRADA CASANOVA	1085325341	60.00	NO SE CITA A AUDICIÓN
743-025	LUIS JAIRO TORRES PARRA	1075668587	81.67	SE CITA A AUDICIÓN
743-029	VANIA ALEJANDRA QUITIÁN GUASCA	1010230552	54.00	NO SE CITA A AUDICIÓN

Que las audiciones correspondientes a la segunda ronda se llevaron a cabo el día 26 de octubre en la Sala Otto De Greiff de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (Calle 39 bis #14 32) para los instrumentistas melódicos. La audición del piano solista se realizó el martes 30 de octubre en la Sala Ernesto Martín de la Universidad de Los Andes, atendiendo a las necesidades técnicas de dicha audición. Los criterios de evaluación fueron los mismos para las dos rondas. De acuerdo con las audiciones presenciales, los puntajes obtenidos por los participantes fueron:

PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ			
Código de inscripción	Participante	Número de Documento	Puntaje
743-006	MARÍA PAULA BERNAL NIÑO	1033815116	85.33
743-013	JOSHUA DAVID SIERRA QUIÑONES	1026595218	90.33
743-014	ALEXANDER NUMPAQUE VARGAS	1010205850	80.33
743-018	GERMÁN ANDRÉS CASTIBLANCO MORENO	1022384319	93.00
743-019	TANIA SELENE BETANCOURT TAMAYO	1110536315	89.67
743-022	DANIEL SANTIAGO GUERRERO PALACIOS	1019088070	86.00
743-025	LUIS JAIRO TORRES PARRA	1075668587	81.67

Que revisada la calificación de las propuestas participantes, el jurado recomendó adjudicar el estímulo de la siguiente forma:

PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ			
Código de inscripción	Participante	Número de Documento	Valor del Estímulo
743-018	GERMÁN ANDRÉS CASTIBLANCO MORENO	1022384319	\$10.000.000

Que el desembolso del estímulo económico se realizará de la siguiente forma:

- El ganador recibirá un único desembolso del 100% del valor del estímulo otorgado, posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el premio y una vez cumpla con los deberes, requisitos y trámites solicitados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tales efectos. Así mismo deberá presentar la documentación solicitada por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tales efectos. El desembolso se hará previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la Entidad.

Que los estímulos económicos establecidos serán desembolsados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 157 del 29 de enero de 2018, de conformidad con la Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

[www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co)

Info: línea 195





programación de pagos que establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Que corresponde a la Dirección de Fomento y Desarrollo, en ejercicio de la delegación de ordenación del gasto y del pago a que hace referencia la Resolución 006 de 2017 modificada por la resolución 064 de 2017, acoger la recomendación efectuada mediante acta de recomendación de ganadores, suscrita por el jurado de la convocatoria PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ del Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, promulgando los ganadores y ordenando la entrega y desembolso de los estímulos económicos y premios especiales a favor de los ganadores de los mismos.

Que la Dirección de Fomento y Desarrollo, ha verificado que los ganadores no están incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado de la convocatoria "PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ" del Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contenida en el acta de recomendación de ganadores y, en consecuencia, promulgar los ganadores del Concurso, y ordenar la entrega y desembolso de los estímulos económicos, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, así:

PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ			
Código de inscripción	Participante	Número de Documento	Valor del Estímulo
743-018	GERMÁN ANDRÉS CASTIBLANCO MORENO	1022384319	\$10.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá realizará el desembolso del estímulo económico de la siguiente forma:

- El ganador recibirá un único desembolso del 100% del valor del estímulo otorgado, posterior al proceso de comunicación de la resolución que le otorga el premio y una vez cumpla con los deberes, requisitos y trámites solicitados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tales efectos. Así mismo deberá presentar la documentación solicitada por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tales efectos. El desembolso se hará previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Dicho desembolso estará sujeto a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la Entidad.

Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, y previa entrega de la documentación establecida en el numeral 5.9 de la cartilla de condiciones generales de participación.

**Parágrafo:** El estímulo económico será desembolsado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 157 del 29 de enero de 2018, expedido por la responsable del área de presupuesto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente resolución a los ganadores del "PREMIO DE INTERPRETACIÓN PARA JÓVENES SOLISTAS DE BOGOTÁ" del Programa Distrital de Estímulos 2018 - Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante la notificación electrónica a que hace referencia la Ley 1437 de 2011.



**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la fijación de la presente resolución en la cartelera de la Entidad ubicada en la Calle 39 Bis N° 14 - 57 de esta ciudad y su publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2017](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2017)) y en el portal web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá ([www.filarmonicabogota.gov.co/estimulos](http://www.filarmonicabogota.gov.co/estimulos)) y comunicación a las áreas involucradas en el presente proceso para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el Recurso de Reposición, en los términos del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 8 - NOV. 2018

**CAMILO BUSTAMANTE REYES -**  
Director de Fomento y desarrollo

Elaboró: Andrés Felipe Ceron – Abogado Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Jefe Oficina Asesora Jurídica